

CERTIFICADO N° 174 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°1 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 09 de julio de 2021, se adoptó por la unanimidad de los Concejales, y el voto favorable de la Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Modificar el Artículo 41 del Reglamento Interno de Sala del Concejo Municipal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2441 del 31 de diciembre de 2020, en términos de establecer como Comisiones Permanentes de Trabajo, las siguientes:
 1. Ordenamiento Territorial
 2. Seguridad Pública
 3. Finanzas, Subvenciones y Alcohol
 4. Educación y Protección Social
 5. Organizaciones Comunitarias
 6. Deporte
 7. Medioambiente y sustentabilidad
 8. Salud
 9. Régimen Interno
 10. Género y Disidencias
 11. Cultura, Patrimonio y Turismo
 12. Pueblos Rurales
 13. Adultos Mayores
 14. Pueblos Originarios
 15. Inclusión
 16. Fomento Productivo y Economía Local

- La Secretaría Municipal, deberá dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 09 de julio de 2021.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal